



PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 21 de Junio de 2023.

Sr.

Subsecretario de Recursos Humanos y Función Pública

Ministerio de Economía

C.P.N. José Puccio

Su Despacho

Atento a la reunión concretada en el día de la fecha de los integrantes de la Comisión de Análisis y Seguimiento de Impuesto a las Ganancias, que fuera designada por Acta Acuerdo N.º 04/22 de la Comisión Paritaria Central, y su correspondiente complementaria Acta Acuerdo N.º 05/22 de la Comisión Técnica dependiente de la misma, aprobada por Decreto 2166/22, con continuidad otorgada mediante Decreto N.º 505/23, ampliando el informe realizado en el mes de mayo por esta comisión, y luego de analizar las notas recibidas por parte de IAPOS, API, Catastro, Lotería, Producción, Fiscalía de Estado y Gobierno, se sugiere el siguiente tratamiento:

a) BONO POR PRODUCTIVIDAD, FALLOS DE CAJA O CONCEPTOS DE SIMILAR NATURALEZA: para las sumas abonadas por estos conceptos, que se encuentran detallados en **Planilla Anexa “A”**, se deberá aplicar el límite establecido del 40 % del M.N.I. (aplicándose en forma individual para cada uno de los conceptos), y solo para el caso de trabajadores que perciban remuneraciones brutas que no superen los \$ 808.124,73 (período fiscal 2023).

b) GASTOS DE MOVILIDAD, VIÁTICOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS: para las sumas abonadas por estos conceptos, que se encuentran detallados en **Planilla Anexa “B”**, se deberá aplicar el límite establecido del 40 % del M.N.I., y se aplica en forma individual para cada uno de los mencionados códigos.

c) HORAS EXTRAS: sumas abonadas por los conceptos que se encuentran detallados en **Planilla Anexa “C”**.

d) CÓDIGOS A DESAGREGAR: se considera oportuno producir la desagregación para la dispensa en la aplicación del impuesto a las ganancias, detallados en **Planilla Anexa “D”**

Sin más, y atento a su rol coordinador en la Comisión de Análisis y Seguimiento de Impuesto a las Ganancias, elevamos el presente a su conocimiento y consideración, para que por su intermedio sea elevado a la Comisión Paritaria Central – Ley N.º 10.052.



PROVINCIA DE SANTA FE

Por último se deja constancia que la Administración Provincial de Impuestos y el Servicio de Catastro e Información Territorial manifiestan que el concepto sueldo básico contiene extensión horaria y dedicación jerárquica, solicitando la desagregación y exteriorización para la aplicación de las dispensas asimilables a los conceptos comprendidos en los Anexos A y C. Teniendo en cuenta que la desagregación del concepto excede las potestades de esta Comisión, deberá darse intervención a las áreas técnicas pertinentes.

Atentamente.

C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMIA

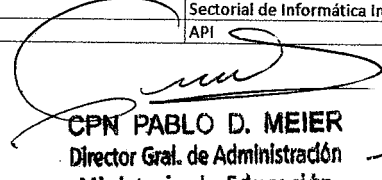
CPN PABLO D. MEIER
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación

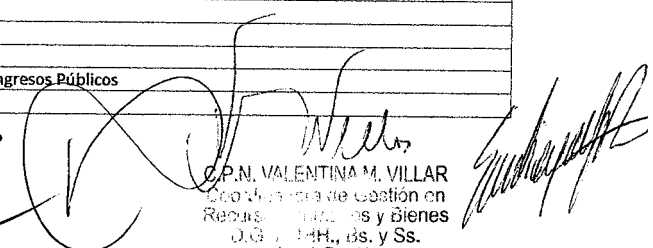
C.P.N. VALENTINA M. VILLAR
Coordinadora de Gestión en
Recursos Humanos y Bienes
D.G. RRHH., Bs. y Ss.
M.I.S.P y H.

BONO POR PRODUCTIVIDAD, FALLOS DE CAJA O CONCEPTOS DE SIMILAR NATURALEZA

CÓDIGO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
0210	Antigüedad	Incluidos Funcionarios Políticos por analogía.
0131	Antigüedad	API/Catastro
0220	Título	Incluidos Funcionarios Políticos por analogía.
0132	Título	API/Catastro
0240	Permanencia	
0133	Permanencia	API/Catastro
0610	Supl. Función S.P.I.	
0680	Función Administrativa	
0830	Supl. Direc. Gral. de Administración	
1150	Suplemento Finanzas/Contaduría	
1760	Supl. Suministros - D. 5152/09	
0990	Supl. Tesorería Gral. D. 4082/91	
1750	Supl. D.P.P.E.F. - D. 4082/91	
1550	Supl. Recursos Humanos - D. 4082/91	
1000	Dir. Gral. de Crédito Público	
1001	Dir. Gral. de Inversión Pública	
1100	Asignación especial remunerativa Rectores	
1320	Suplemento Educación	
0940	Suplemento Espec. Téc y Áreas Apoyo	
0620	Personal Fiscalía de Estado	
1470	Adic. Por Incompatibilidad Fiscalía	
1730	Recalificación Técnica D. 2347/05	
0520	Riesgo y tareas peligrosas	
0530	Incompatibilidad Profesional	
0142	Incompatibilidad Profesional	API/Catastro
0550	Habilitados y Pagadores	
0750	Suplemento Secretarías Privadas	
1520	Personal de la Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos	
1510	Dirección y Coordinación del Sistema Estadístico Provincial	
1180	Dirección General Asesoría Letrada	
1620	Dirección General Despacho	
0800	Asistencia Directa al Ejecutivo	
2230	Compl. Falla Caja D. 332/07	
2250	Incentivo Laboral D. 667/06	
1020	Dedicación Especial (Policías)	
1030	Responsabilidad funcional (Policías)	
1010	Riesgo Profesional	
	Fomento y Capacitación D. 532/16 (Policías)	
0820	Supl. Medio Ambiente	
0200	Supl. Rem. N/Bon. D. 4202/16	Ex-Transporte
1050	Suplemento Aguas	
1360	Supl. Min de la Producción	
1040	Supl. Funcional Rem. N/Bon	Ministerios de Seguridad, Desarrollo, Cultura
0660	Supl. Profesionales e Idoneos	
0290	Grado Profesional (Decreto N.º 1292/12 - Arte de Curar)	
0670	Supl. Actividad Orquestal/Coral	
1440	Compl. Mayor Eficiencia	CCT. 113/94
1450	Compl. Adic. Productividad	CCT. 113/94
1460	Adic. Por Productividad Dic/88	CCT. 113/94
1660	Suma Fija por Prod. 993/92	CCT. 113/94
2380	Acta Conv. Mayor Eficiencia	CCT. 113/94
2420	Adicional Productividad	CCT. 113/94
1250	SUP. REF. Y ASIST. A. SJ. Y AC	D.P. Anticorrupción/ Sec. Transf. Judicial/ D. P. Desjudic. D/Confl.
1160	Pers. Sec. Electoral	
0950	SUPL. REG. CIVIL - ACTA PARIT 02/08 -	D.Gral. Registro Civil
0970	Supl. Registro de la Propiedad	
0880	Función Especial	Registro de la Propiedad
0640	Supl. Dto. 641/87	
0930	SUPL. ASIST. JOV. INFRACT. A LA LEY PENAL	
0850	Función Previsional y Mayor Jornada Horaria	
0860	Asignación especial remunerativa no bonif. complemento	
1230	Suplemento remunerativo no bonificable	
1430	Complemento Suma fija	
1440	Suplemento remunerativo no bonificable Dec. 3322/18	
1100	Asig Rem N/Bon Org Rector	Sindicatura General de la Provincia
1621	Cooperación Internacional / Archivo	Poder Ejecutivo / Ministerio de Gestión Pública
0980	Supl Especialización D22/09	Ministerio de Gestión Pública
0960	Pers DPI - Agrup NO S.P.I.	Ministerio de Gestión Pública
1380	Función Periodística D2152/09	Ministerio de Gestión Pública
0570	Personal Aeronavegante	Ministerio de Gestión Pública
1900	Resp. Conducción Superior	Ministerio de Gestión Pública (Imprenta Oficial)
0690	Supl Afect Deleg Gob C Fed	
0050	Gastos de representación	Funcionarios Políticos.
0410	Incompatibilidad Funcional	Funcionarios Políticos.
0420	Compensación Funcional	Funcionarios Políticos.
0280	Remunerativo DAT (Decreto N.º 5367/86)	M.P.C.yT.
0340	Juegos de Azar	Lotería de Santa Fe
0430	Complemento Rem. No Bon.	Sectorial de Informática Ingresos Públicos
0491	Fondo de Jerarquización y Estimulo	API


CPN SOLEDAD FRANCO
 Directora Gral. de Administración A/C
 MINISTERIO DE ECONOMIA


CPN PABLO D. MEIER
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación

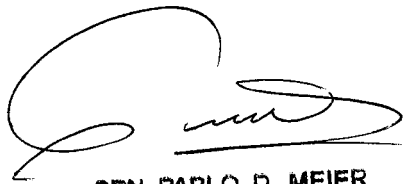

CPN VALENTINA M. VILLAR
 Directora Gral. de Gestión en
 Recursos Humanos y Bienes
 D.G. de RH, Bs. y Ss.
 M.O.S.P. y H.

PLANILLA ANEXO "B"

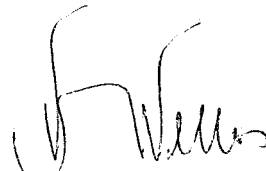
GASTOS DE MOVILIDAD VIATICOS Y COMPENSACIONES ANALOGAS		
CÓDIGO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
0060	Adicionales Generales	
0540	Inspección	
1920	Desarraigo	
0580	Choferes de Funcionarios	
Sin Código	Gastos de manutención	Funcionarios Políticos.



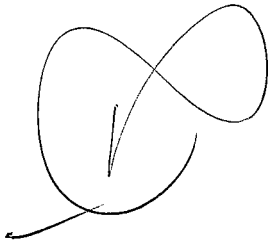
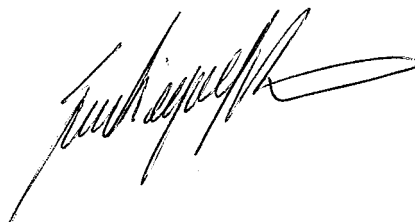
C.P.N. SOLEDAD FRANCO
 Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMIA



CPN PABLO D. MEIER
 Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación



C.P.N. VALENTINA M. VILLAR
 Coordinadora de Gestión en
 Recursos Humanos y Bienes
 D.G. RRHH., Bs. y Ss.
M.I.S.P y H.

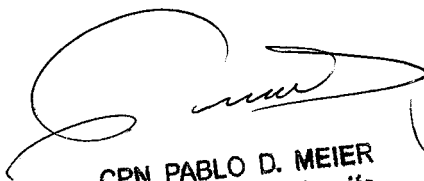



Horas Extras

HORAS EXTRAS			PLANILLA ANEXO "C"
CÓDIGO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	
1410	Disponibilidad Horaria		
1420	Extensión Horaria	Extensión Horaria Semanal /18	
0710	Dedicación Jerárquica		
0650	Mayor Jornada Horaria		
0730	Guardias Pasivas		
0590	Guardias Rotativas		
2110	Disponibilidad Horaria		
2120	Extensión Horaria	Sup. Ext D/Jornada - D2556/05 (2120)	
1870	Horas Extraordinarias Simples		
1880	Horas Extraordinarias Dobles		
1421	Extensión Horaria Sec. Privada - IPEC - Form. Laboral		
1411	Disponibilidad Horaria Sem IPEC		
1480	Adic. Por Función Fiscalía		
0247	Adicional Inspección	API	
0320	Extensión Horaria D. 667/06	Lotería de Santa Fe	



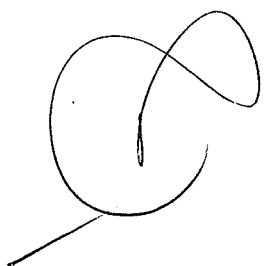
C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMIA



CPN PABLO D. MEIER
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación



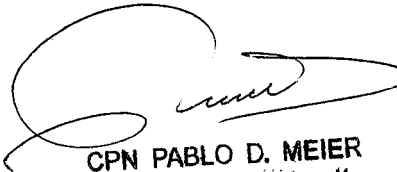
C.P.N. VALENTINA M. VILLAR
Coordinadora de Gestión
Recursos Humanos y Bienes
D.G. RRHH., Bs. y Ss.
M.I.S.P y H.

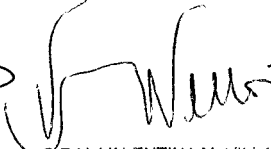



EN TRATAMIENTO

		PLANILLA ANEXO "D"	
		EN REVISIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	
0850	Función Previsional y Mayor Jornada Horaria	41,65 % del código equivale a la Mayor jornada horaria s/Decreto n°2515/92 y posteriores. El 58,35% a bono de productividad	
0860	Asignación especial remunerativa no bonif.complemento	41,65 % del código equivale a la Mayor jornada horaria s/Decreto n°2515/92 y posteriores. El 58,35% a bono de productividad	
1230	Suplemento remunerativo no bonificable	41,65 % del código equivale a la Mayor jornada horaria s/Decreto n°2515/92 y posteriores. El 58,35% a bono de productividad	
1430	Complemento Suma fija	41,65 % del código equivale a la Mayor jornada horaria s/Decreto n°2515/92 y posteriores. El 58,35% a bono de productividad	
1440	Suplemento remunerativo no bonificable Dec.3322/18	41,65 % del código equivale a la Mayor jornada horaria s/Decreto n°2515/92 y posteriores. El 58,35% a bono de productividad	
0250/0260	Subrogancia vacante/función	Corresponderá deducir de la base de cálculo, las mayores diferencias abonadas de cada uno de los conceptos detallados anteriormente y que se encuentren incluidos dentro del código de subrogancia, para dispensar el tratamiento pertinente	
0134	Subrogancia (API/Catastro)		


C.P.N. SOLEDAD FRANCO
 Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMIA


CPN PABLO D. MEIER
 Director Gral. de Administración
 Ministerio de Educación


C.P.N. VALENTINA M. VILLAR
 Coordinadora de Gestión
 Recursos Humanos y Bienes
 D.G. RRHH., Bs. y Ss.
 M.I.S.P y H.

